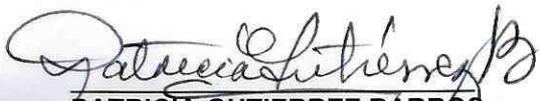


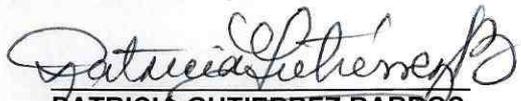
AVISO**EXPEDIENTE No. 040-AA-2011-85**

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, profirió Resolución No 000055 del 18 de Febrero de 2014, Por la cual se decide la Actuación Administrativa relacionada con las matriculas inmobiliarias Nos. 040-121438 y 040-121457, el cual SERA PUBLICADA EN CARTELERA UBICADA EN EL PRIMER PISO DE ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, CON ESTE AVISO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A FIN DE QUE SE NOTIFIQUEN LAS PERSONAS QUE NO LO HAN HECHO EN ESTE CASO EL SEÑOR **ALVARO MOZO GALLARDO**, EN FORMA PERSONAL Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA MISMA, contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición ante el Registrador Principal de Instrumentos Públicos y en subsidio el recurso de apelación ante la Dirección Nacional de registro de la superintendencia de Notariado y Registro, los cuales deberán interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación. Artículo 76 de Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se le advierte que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Se PUBLICA el presente AVISO en Barranquilla, a las 8:00 a.m. del Diecinueve (19) de Abril de 2018.


PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

Se RETIRA el presente AVISO, en Barranquilla, a las 4:00 p.m. el Ventaseis (26) de Abril de 2018.


PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

ELABORO: CARLOS AMAYA G

